

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRASFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)**

Bogotá, D. C., octubre 26 de 2020

REF: N° 1100140030202015-00119-00

En atención a lo solicitado por el investigador criminal de la SIJIN, mediante oficio nro. S-2020/GRUIJ-SUBIN 29 de 23 de julio de 2020, se ordena poner a disposición de la policía judicial el expediente de la referencia, de forma digital, al correo electrónico informado en la comunicación indicada anteriormente, para que obren en la Noticia Criminal nro. 110016000000201903341. Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA

AFR

JUEZ

Firmado Por:

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6adb3c926dd08761a3b4a19b50952c5c2180fa92629e6401ac83fbf62a4dd763

Documento generado en 26/10/2020 09:40:05 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**